

**ACTA DEL ÓRGANO GESTOR. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN.**

<p><b>Expediente.</b> CONTR 2025 000253265.  <b>Título del Contrato.</b> Servicio de mantenimiento integral y de gestión técnica del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) del Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga.  <b>Procedimiento.</b> Abierto simplificado abreviado (sin mesas).  <b>Tramitación.</b> Ordinaria.</p>
---

En Sevilla, a 23 de enero de 2026:

**Asisten:**

- D. Francisco Jiménez Luque, Coordinador del Área de Empresas Participadas y Clúster.
- D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- D. Daniel Víctor Cisneros Barrera, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.
- D. Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera.

Siendo las 9:30 del día 23 de enero de 2026, se procede a la apertura documentación aportada para el requerimiento de documentación previa antes de la adjudicación presentada por la licitadora, en el procedimiento abierto simplificado abreviado, del “*Servicio de mantenimiento integral y de gestión técnica del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) del Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga*”, CONTR 2025 000253265.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL, cuya oferta se ha determinado como la oferta económicamente más ventajosa.


Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 18 de noviembre de 2025.

Los miembros del Órgano Gestor realizan un resumen de lo acontecido en la sesión anterior, poniéndose de manifiesto que, con fecha 10 de diciembre de 2025, el órgano de contratación, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Órgano Gestor el día 01 de diciembre de 2025, dictó Resolución en la que acordó determinar como la mejor oferta, en el presente procedimiento de licitación, la presentada por B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL, al resultar la que obtuvo la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

En la misma Resolución se ordenaba que se requiriese a B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL, en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La citada Resolución se publicó en el Perfil de Contratante el 11 de diciembre de 2025.

Asimismo, se indica que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la mercantil B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL, se efectuó a

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	DANIEL VICTOR CISNEROS BARRERA			27/01/2026
	FRANCISCO GARCIA RUIZ			
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE			
	DANIEL MARTINEZ BAYO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAHQNDKR2KFGPDB9UG5H5S8S		PÁG. 1/2	


través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo puesto a disposición de la licitadora el día 16 de diciembre de 2025, y se constata que, según la evidencia de la notificación, fue leído por la licitadora el mismo día. Se comprueba en SiREC Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación el día 19 de diciembre de 2025, esto es, dentro del plazo conferido al efecto, es decir, antes del 29 de diciembre de 2025.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada por la licitadora, y, tras el mismo, los miembros del Órgano Gestor consideran que la citada documentación ha sido correctamente presentada, acordando, por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, SL.

Siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VICTOR CISNEROS BARRERA	27/01/2026	
	FRANCISCO GARCIA RUIZ		
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		
	DANIEL MARTINEZ BAYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAHQNDKR2KFGPDB9UG5H55S8S	PÁG. 2/2	